

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 05/09/2025		
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2025 000372	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	8 de Septiembre de 2025	12 de Septiembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Vidáticos al municipio de Unión de Tula a efectos de de realizar visita de auditoria a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	363-28-09A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	GASOLINA	363-28-09B	D	\$1,479.52	0.00	\$0.00	\$1,479.52
TOTALES				\$4,421.16	0.00	\$0.00	\$4,421.16

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 5 de septiembre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,494.20
Ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Unión de Tula,
por el periodo comprendido del 8 al 12 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
					Total alimentos \$2,941.64	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	\$1,018.26					\$4,073.04
Gastos de peajes						
Casetas					Total	
					\$0.00	
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina		Total
Unión de Tula	366	200	10.00	2.61		\$1,479.52
Precio gasolina 26.14		Total gasolina			\$1,479.52	

Precio gasolina 26.14

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Víctor Manuel Preciado Ramírez

Calculó 1

Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	
JOCOTEPEC	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ GONZALEZ NUÑEZ EDITH ARQ NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING	X			SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS
TEUCHITLÁN	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING	X			SE SOLICITA VEHICULO YARIS
UNIÓN DE TULA	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X			SE SOLICITA VEHICULO YARIS
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARQ	X			SE SOLICITA VEHICULO YARIS CONSIDERAR PERNOCTA EN SAN GABRIEL
EL GRULLO	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			SE SOLICITA VEHICULO YARIS
LA MANZANILLA DE LA PAZ	08 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING	X			SE SOLICITA VEHICULO RAV 4

Guadalajara, Jalisco a 03 de septiembre de 2025

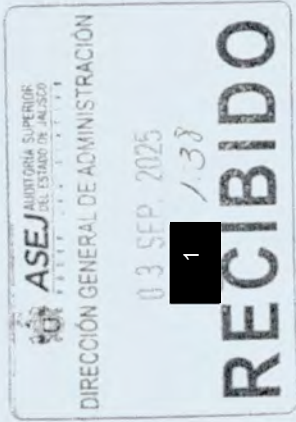
ING. JOSE EBNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

Versión Publica

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y rescisión de la información así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto. Quiérase, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	UNION DE TULA
Fecha de comisión	08 al 12 de septiembre de 2025
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,941.64
Hospedaje	<i>hospedaje con familiares</i>	
Peajes		
Gasolina	7143, 1990	\$ 1,992.81
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de septiembre de 2025

1

ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ

Nombre y firma del comisionado

Unión de Tula, Jalisco, a 12 de septiembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **C. Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **08 al 12 de septiembre de 2025**.



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

1

ING. JAIME ADRIÁN ALDAZ TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3635/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE TULA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez y L.C.P. Benigno Magaña Espinoza**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **08 al 12 de septiembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3635/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"**
Guadalajara, Jalisco, a 03 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- [Redacted] Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

AMN/aehg*

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES POSEIDON

P01989 / RFC CPO0301315S4
CARRETERA GDL- MORELIA, No. 1770
SAN JOSE DEL TAJO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
C.P. 45645, MÉXICO
TEL/FAX:
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

aranjo
gasolineras

FACTURA No.

W 131990

FOLIO FISCAL

f86b9430-230d-4b28-8cd5-950c022cd5b4

LUGAR DE EXPEDICION

45645

FECHA: 2025-09-11	HORA: 08:12:20	Tipo de Comprobante: I Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 700706771	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	AV. NIÑOS HEROES 2409	
R.F.C.:ASE0901016N4	Domicilio Fiscal: 44190	MODERNA GUADALAJARA	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		GUADALAJARA,JALISCO,México	

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
36.2670	LTR Litros	PL1989/EXP/ES/2015-14285050	15101514	32025 BP REGULAR	\$20.759627	\$752.89	\$0.00

Factura s/nota(s) : 1428505-0

Sello Digital del Emisor:

PeHB65x9rKCZEBpac9/fbYMNjYSAKPCJM38vt/J8i8YmvvH1pKSDVQYRSLCsCtuJc/YK3xjNHE1pB181vnu05qA0QpOK1dCfbj/6Pqbg9HfL2/Z+emhneV3nY87cMFW+ITeGxOUIQynwAFIw1MaeiPhLc6pZWkfIDQ1nKTgS3IBBwMFQp5JjSIHUb454fHd9FT11TcEI0VMCZw7/N/VDS+U7RITA4X4vwL8QA6iB9pi5nk6xoF11OcQJ291wXklCu8JVdKLSfHLMCZurO5wHfPMcbxcUuUWhwFcSsZzQLXRctaRtNbU7IBa0b3yxwwARGmcE5+XCFHI7oNFUTpQ==

Sello del SAT:

kWrfXw5aHfqMQH9N5g2iGp+cVIOBJf+SdUWW/Mkevr5jr9TDBWfTEoiX45XS/oB2qSZNMw/c+lvJ0X1FsBQWWSkRzOewCIR5jPyUKuUkiUhvGypbeoGxSuEsZnaWDrkJmnJlloC VrkjIX8fnqThd79y4Z7M4Ax4d0k1DNQZIRQvo2Y4L4v5K6bYERY6G8qebC7ZVgSQStl+nZGwhGEpkopu0IIY/O7eaYRqdaslxuFTn0BwoHcUnq+OTqztwz4693JCRLPAZiPJxrPr QdzU6J/XaxftoF9QFIHg06pERsU9AXaytdFCJKTYGSthofjvzdu26OtY1qhWy68yMpQkw==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|f86b9430-230d-4b28-8cd5-950c022cd5b4|2025-09-11T08:14:24|EDI101020E99|PeHB65x9rKCZEBpac9/fbYMNjYSAKPCJM38vt/J8i8YmvvH1pKSDVQYRSLCsCtuJc/YK3xjNHE1pB181vnu05qA0QpOK1dCfbj/6Pqbg9HfL2/Z+emhneV3nY87cMFW+ITeGxOUIQynwAFIw1MaeiPhLc6pZWkfIDQ1nKTgS3IBBwMFQp5JjSIHUb454fHd9FT11TcEI0VMCZw7/N/VDS+U7RITA4X4vwL8QA6iB9pi5nk6xoF11OcQJ291wXklCu8JVdKLSfHLMCZurO5wHfPMcbxcUuUWhwFcSsZzQLXRctaRtNbU7IBa0b3yxwwARGmcE5+XCFHI7oNFUTpQ==|00001000000709609813||

Validado ante el



18 SEP. 2025

Facturación Electrónica por Internet



11 SEP. 2025

Nombre:

1

Víctor Manuel Preciado Ramírez

1

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO

Fondo
Revolvente



Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito (cuenta con terminación 7995)
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportacion: 01 No Aplica

Importe en letras: (Ochocientos setenta pesos 05/100 M.N.)

SUBTOTAL \$752.89
I.V.A. 16.00% \$117.16
TOTAL \$870.05



SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO

Edison, 1235 Norte, Talleres, 64000
Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

R.F.C. SGM950714DC2

Expedido en C.P. 45650

Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Factura

CLI53397143

No. Certificado

00001000000516356256

Exportación: 01

Fecha: 11/09/2025

NOMBRE	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No. CLIENTE	913218
RÉGIMEN	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	CÓDIGO POSTAL	44190
DIRECCIÓN	AV. NIÑOS HEROES #12409	COLONIA	MODERNA
CIUDAD	GUADALAJARA	TIPO COMPROBANTE	I - INGRESO
ESTADO	JALISCO	USO CFDI	G03 - Gastos en general
R.F.C.	ASE0901016N4		

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TIPO DE CAMBIO	1	FORMA DE PAGO	04 - Tarjeta de crédito
CONDICIONES DE PAGO	Contado	CONFIRMACIÓN		MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición

ProdServ	Identificador	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Objeto de Impuesto	Impuesto	Base	Tipo Factor	Tasa	Importe
15101514	PL/1985/EXP/ES-2015-67242790	46.8012	LTR	Litro	MAGNA (LT)	\$ 20.7596	Si objeto de impuesto.	002 IVA	\$ 944.91	Tasa	16 %	\$ 971.57

Addenda

Clave PEMEX de las estaciones de servicio del grupo: E07022

Cantidad con letra: UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (76/100) M.N.

Validado ante el



1 8 SEP. 2025

Nombre: [REDACTED]

1

OBSERVACIONES

Los importes son expresados en 2 decimales en el presente documento PDF

TICKETS

67242790

Información del Timbre Fiscal Digital v.1.1.

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora
SNF171020F3A	6b08063b-d496-4f76-8ac1-2fb80ee58303	00001000000518812364	11/09/2025 11:09:20

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital del Emisor:



kNkEwXZT5j1u1ud41JJLY6CTy1HGR2GpuBddjn
SMPVpyeKSPZmswMaP3RvMCKMeRach2v1GadI
FyUkxZVCG/s/165/11/09/2025/AgIdqyrT6df
V6wyevedlRyq11YKf11/09/2025/AgIdqyrT6df
zUrLVQC6XShex2T6Th6Vhpf69L2+Q1snAtKy/
jot2crTvo4e9Th6exYvGSKppGKXTKACK0CdLca
SI+51QZ122pX5FkISuyK56+is0zQPX/suJCNHO
Z81CoBpolZ4au6DV5yt+zYp3azw73XjrohESJ8
yDXMHVYDnTBK/gn+10s900Gq15Bp3ku6caHQ
==

Sello Digital del SAT:

t71LUHevTPzDNQ0Pg/1E1NbJ95RBLA0MOa2K8
RI0JJxwGYYTbRpM1aS8KHLGH8RV1x+0w159w7
nSfvSswEnj4fmICCBngnYSQa0H9UMnCLt/h1V
Kw1J2rnyYfH6JR1JRJS66/FikheQkYqHIMXUC
51Fm2y/gjff6Cod6ZaRumC6bhALWgf5nHwUn1pE
YSDV2PNG6ksgBgh57wZB7SCB5gBAue17hRhAO
ZYayKvNgWypk3LXXuVu6F7mDIqFe/7tGRTH1dU
8496c7yXM2LTVFQfmnhGSjDD751/50eGXl+r8Q
8VvhySZw+fntEcM2GpZ7eGM91KPN8X0kzogSRQ
==

Cadena certificada

[1.1.1.6b]
8303|2025
kNkEwXZT5j1u1ud41JJLY6CTy1HGR2GpuBddjn
SMPVpyeKSPZmswMaP3RvMCKMeRach2v1GadI
FyUkxZVCG/s/165/11/09/2025/AgIdqyrT6df
V6wyevedlRyq11YKf11/09/2025/AgIdqyrT6df
zUrLVQC6XShex2T6Th6Vhpf69L2+Q1snAtKy/
jot2crTvo4e9Th6exYvGSKppGKXTKACK0CdLca
SI+51QZ122pX5FkISuyK56+is0zQPX/suJCNHO
Z81CoBpolZ4au6DV5yt+zYp3azw73XjrohESJ8
yDXMHVYDnTBK/gn+10s900Gq15Bp3ku6caHQ
==

Victor Manuel Preciado Ramirez

1

Este documento es una representación impresa de un CFDI v.4.0.

Hoja 1 / 1

OPERADO

Transferencias
Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO

Fondo
Revolvente